



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082

San Isidro, 13 MAR. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTO: el Informe N° 0046-2009-0500-GPPDC/MSI de fecha 10 de marzo de 2009, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo propone la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional 2008 de la Municipalidad de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 404-2007-ALC/MSI de fecha 21 de diciembre de 2007, se promulgó el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2008;

Que, mediante Informe del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo solicita autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional 2008 debido a una mayor ejecución de ingresos registrada al 31 de diciembre de 2008 por el orden de S/. 8'431,172 constituido principalmente por la recaudación de impuestos y arbitrios, así como por los ingresos que se captan por el TUPA, los cuales han superado al 31 de diciembre de 2008 lo previsto en el Presupuesto Institucional 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42°, de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; inciso a) del numeral 10.1 del artículo 10° del Anexo N° 3 de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 150131 Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2008, hasta por suma de **S/. 8'431,172** (ocho millones cuatrocientos treinta y un mil ciento setenta y dos y 00/100 nuevos soles) de acuerdo al siguiente detalle:

Pliego : 150131 Municipalidad de San Isidro
Unidad Ejecutora : 001 Municipalidad de San Isidro

CLASIFICACION DEL INGRESO:

Fuente de Financiamiento y Rubro:

Fuente : 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados





Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082

Cadena del Ingreso:

1	Ingresos Corrientes		
1.2	Tasas		
1.2.4	De Salud		
1.2.4.012	Limpieza Pública	S/.	1'047,579
1.2.5	De Vivienda y Construcción		
1.2.5.002	Licencia de Construcción	S/.	1'500,000
1.2.5.006	Parques y Jardines	S/.	629,480
1.2.9	Otros		
1.2.9.002	Serenazgo	S/.	1'163,317
1.5	Prestación de Servicios		
1.5.6	Otros		
1.5.6.003	Copias y Constancias Certificadas	S/.	200,000
1.6	Rentas de la Propiedad		
1.6.2	De la Propiedad Financiera		
1.6.2.004	Intereses Bancarios	S/.	500,000
1.7	Multas, Sanciones y Otros		
1.7.1	Multas y Análogas		
1.7.1.012	Multas a Establecimientos, Farmacias y Otros	S/.	300,000
1.7.1.099	Otros	S/.	203,528
	SUB-TOTAL	S/.	5'543,904

Fuente de Financiamiento y Rubro:

Fuente	: 5	Recursos Determinados
Rubro	: 08	Impuestos Municipales

Cadena del Ingreso:

1	Ingresos Corrientes		
1.1	Impuestos		
1.1.2	Al Patrimonio		
1.1.2.001	Predial	S/.	1'057,268
1.1.2.002	De Alcabala	S/.	940,000
1.1.4	A la Producción y Consumo		
1.1.4.008	Casinos de Juego	S/.	190,000
1.1.4.017	A los Juegos de Maquinas Tragamonedas	S/.	550,000
1.1.5	Otros		
1.1.5.016	Fraccionamiento Tributario Regular	S/.	150,000
	SUB-TOTAL	S/.	2'887,268

TOTAL GENERAL S/ 8'431,172

CLASIFICACION DEL GASTO:

Fuente de Financiamiento y Rubro:

Fuente	: 2	Recursos Directamente Recaudados
Rubro	: 09	Recursos Directamente Recaudados

Programática y Cadena de Gasto:

Función	: 03	Administración y Planeamiento	
Programa	: 006	Planeamiento Gubernamental	
Subprograma	: 0005	Supervisión y Coordinación Superior	
Actividad	: 00110	Conducción y Orientación Superior	
5.3.11.39		Otros Servicios de Terceros	S/ 2'703,528



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°

082

Función	: 14	Salud y Saneamiento	
Programa	: 047	Saneamiento	
Subprograma	: 0179	Limpieza Pública	
Actividad	: 00584	Servicio de Limpieza Pública	
5.3.11.39	: Otros Servicios de Terceros		S/. 1'047,579
Programa	: 048	Protección del Medio Ambiente	
Subprograma	: 0181	Parques y Jardines	
Actividad	: 00586	Mantenimiento de Parques y Jardines	
5.3.11.39	: Otros Servicios de Terceros		S/. 629,480
Función	: 05	Protección y Previsión Social	
Programa	: 022	Orden Interno	
Subprograma	: 0182	Seguridad Ciudadana	
Actividad	: 00587	Serenazgo	
5.3.11.39	: Otros Servicios de Terceros		S/. 1'163,317
SUB-TOTAL			S/. 5'543,904

Fuente de Financiamiento y Rubro:

Fuente	: 5	Recursos Determinados
Rubro	: 08	Impuestos Municipales

Programática y Cadena de Gasto:

Función	: 03	Administración y Planeamiento	
Programa	: 006	Planeamiento Gubernamental	
Subprograma	: 0005	Supervisión y Coordinación Superior	
Actividad	: 00110	Conducción y Orientación Superior	
5.3.11.39	: Otros Servicios de Terceros		S/. 2'887,268
SUB-TOTAL			S/. 2'887,268

TOTAL GENERAL S/. 8'431,172

Artículo 2°: La presente Resolución se sustenta en la Nota de Modificación Presupuestaria N° 1259 de fecha 09 de marzo de 2009 de acuerdo a lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°: Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco días de aprobada, a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE